



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

6 de abril de 2016
Oficio: R.7/092/16

Asunto: Proyecto Apoyo para Saneamiento y
Atención a Problemas Estructurales
Modalidad “A”

Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación
Superior Universitaria de la SES-SEP.
México, D.F.

Estimado Doctor:

Conforme a los lineamientos para la presentación de proyectos establecidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, adjunto al presente envío a usted el proyecto correspondiente en el *Marco del Fondo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2016, Modalidad “A” Apoyo a Reformas Estructurales para el ejercicio fiscal 2016*.

Aprovecho la ocasión para enviarle un fuerte abrazo.

Atentamente

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez
Rector



- c.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero.- Subsecretario de Educación Superior de la SEP.
C.P. José Francisco Varela del Rivero.- Director de Subsidios de las Universidades de la SEP.
M.A. Rubicel Cruz Romero.- Secretario de Servicios Administrativos.
L.C.P. Marina Moreno Tejero.- Secretaria de Finanzas.
Dr. Pánfilo Morales de la Cruz.- Contralor General.
M.A. Perla Karina López Ruiz.- Directora General de Planeación y Evaluación Institucional.
M.A. María de la Cruz Baeza Priego.- Directora de Ingresos.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Fortalecimiento del Fondo de Financiamiento del Sistema de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Proyecto 2016

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para los **Apoyos para Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales de las UPE (2016)**, **Modalidad A: Apoyo a Reformas Estructurales**, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto	Fortalecimiento del Fondo de Financiamiento del Sistema de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.				
---------------------	--	--	--	--	--

Costo total del proyecto:	50,000,000.00	Aportación federal solicitada:	50,000,000.00	Aportación estatal:	0.00
---------------------------	---------------	--------------------------------	---------------	---------------------	------

Datos del responsable del proyecto
Nombre: M.A. Rubicel Cruz Romero
Cargo: Secretario de Servicios Administrativos
Teléfono(s) con clave de larga distancia: (993) 358-15-00 Ext. 6102
Dirección de correo electrónico: administrativa@ujat.mx
Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: http://www.ujat.mx

Justificación del proyecto
La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco ha asumido el compromiso de brindar servicios de Educación Superior a los habitantes del Estado y la región, por lo que debe hacer frente a los pagos de pensiones, jubilaciones y prestaciones contingentes de sus trabajadores, mismas que fueron pactadas en administraciones anteriores. Esta presión financiera ha mostrado un decremento ya que se han logrado acordar modificaciones a las prestaciones que disminuyen significativamente el flujo esperado de egresos a cargo de nuestra Institución. Sin embargo, aún con la reforma realizada en 2008, los recursos de la UJAT son insuficientes para realizar el pago de estas prestaciones.

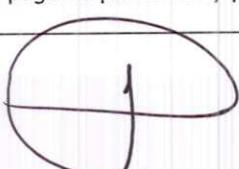
La pormenorización de las características a que se refiere el numeral 3 de la modalidad A de los lineamientos se expone en los siguientes rubros:

Φ Descripción de cómo se garantiza que las acciones tendrán un carácter de irrevocable:

Las modificaciones mencionadas están registradas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, quedando contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco [UJAT] y el Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco [SPIUJAT], los convenios celebrados entre la UJAT y el SPIUJAT y el de la UJAT y los Trabajadores Administrativos de Confianza, así como en el Reglamento del Régimen de Pensiones y Jubilaciones. Los antes mencionados se anexan al presente proyecto.

Φ Descripción de cómo se asegura que las medidas contenidas en el proyecto no darán lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazos:

La cantidad que se nos asigne será depositada en el Fideicomiso No. F/2001447-1, celebrado con el Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en el que se han invertido las anteriores asignaciones de este Fondo de Apoyo Extraordinario. Este fideicomiso es irrevocable y no permite que los recursos sean utilizados para fines distintos al pago de pensiones y prestaciones contingentes.

Con base en lo anterior, el apoyo otorgado no podrá ser utilizado para la contratación de personal, pago de salarios, prestaciones, sobre sueldos, estímulos o compensaciones del personal académico o administrativo que labora en la Institución, ni para el pago de pasivos de cualquier naturaleza, así como otros conceptos que no estén autorizados en el marco del presente proyecto y en los términos establecidos con la SEP en el convenio respectivo.

Además, los estudios actuariales demuestran claramente que las medidas adoptadas reducen significativamente los pasivos contingentes de nuestra Institución.

Φ Descripción de cómo se generarán ahorros superiores al monto de los recursos asignados:

La modificación a las prestaciones reduce el flujo de efectivo en el corto, mediano y largo plazo, generando ahorros muy superiores a los montos asignados, siendo éstos cuantificados mediante estudios actuariales

Los ahorros son producto principalmente de los siguientes cambios:

La reforma aplica para los Profesores Investigadores y el personal Administrativo de Confianza.

Generación actual:

- * Se establece y modifica gradualmente la edad de jubilación hasta alcanzar los 65 años.
- * Se establece un salario regulador que llegará a ser el promedio de los últimos 5 años.
- * Las cuotas de los trabajadores pasan gradualmente del 0% al 12% y las aportaciones del patrón pasan gradualmente del 0% al 18%.

Nuevas Generaciones:

- * El esquema es prácticamente el mismo que el establecido en la nueva Ley del ISSSTE, pero administrado por la UJAT.
- * El aguinaldo baja de 80 a 45 días de pensión.

Los cambios detallados de las prestaciones se encuentran contenidos en los estudios actuariales.

Φ Cuantificación del impacto financiero de las acciones a realizar, en relación con el déficit (pasivo) total:

De los resultados actuariales se puede concluir que la reforma de pensiones disminuye la presión hacia las finanzas de la Universidad y da mayores esperanzas a los trabajadores de recibir una pensión digna y de conservar su fuente de trabajo.

Asimismo, la reforma representa una disminución en los costos, mismos que se pueden cuantificar a valor presente, considerando una tasa del 3.50%, de acuerdo a las siguientes perspectivas:

a) Disminución del Déficit Actuarial del sistema de pensiones y prestaciones contingentes:

	Valor Presente	%
Generación Actual :	4,396,328,958.52	41.61%
Nuevas Generaciones :	13,744,515,260.79	78.30%
Total :	18,140,844,219.31	64.51%

b) Disminución del Costo para la Institución.

	Valor Presente	%
Generación Actual :	3,218,684,699.90	30.46%
Nuevas Generaciones :	9,884,552,195.27	56.31%
Total :	13,103,236,895.18	46.60%

X

+

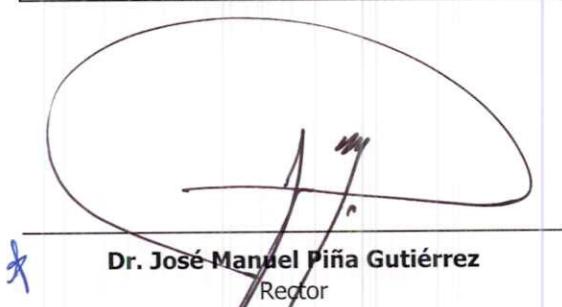
op

Objetivo general

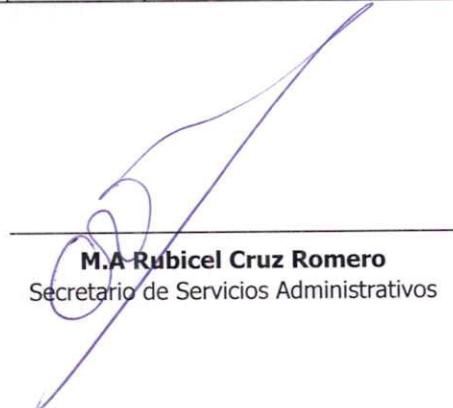
Abatir el pasivo contingente del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco fortaleciendo su fondo de financiamiento.

Objetivo:	1. Disminuir el Déficit Actuarial del Sistema de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Académicos y Administrativos de Confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, fortaleciendo las reservas destinadas al apoyo de pensiones y prestaciones contingentes.				
Meta:	1.1. Disminuir el costo que representa para la Institución el Sistema de Pensiones y Jubilaciones en el mediano plazo.				
Acción:	1.1.1. Incrementar la reserva financiera del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Académicos y Administrativos de Confianza de la UJAT mediante la aportación de Recursos al Fideicomiso No. F/2001447-1.				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
Aportación de recursos al Fideicomiso No. F/2001447-1 para incrementar la Reserva Financiera del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Académicos y Administrativos de Confianza de la UJAT.	50,000,000.00	1	50,000,000.00	Se requiere incrementar el fondo de reservas del Fideicomiso para abatir el pasivo contingente del pago del Sistema de Jubilaciones y Prestaciones Contingentes.	31-dic-16

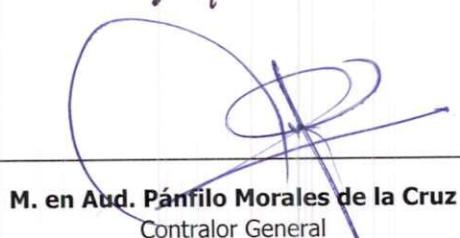
Monto solicitado para esta acción:	Federal	50,000,000.00	Estatatal	0.00	Total	50,000,000.00
------------------------------------	---------	---------------	-----------	------	-------	---------------



Dr. José Manuel Piña Gutiérrez
Rector

M.A. Rubicel Cruz Romero
Secretario de Servicios Administrativos



M. en Aud. Pánfilo Morales de la Cruz
Contralor General